The State of the S		Company of the second	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02	
SURSE CORPORACIÓN UNIVERSITARIA			Fecha de emisión: junio 28 de 2016	
UNITEC	Solicitud de	crédito	Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
			Versión: 2	
	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)	
NUEVO	(Idvoi iliardai doli X)		Α.	
Fecha de Sollettud:	03082023	Crédito N*: OI		1
	DATOS DEL E	STUDIANTE (DEUDOR)		4
APELLIDOS Y NOMBRES	Frigarity Y	reto Gua	Vanesa	4
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No 10/36619600	15090to		-
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Kg 92 # 3	ga -76	CIUDAD DE RESIDENCIA	1:00
CORREQ ELECTRÓNICO	dim anadint	2 0203 permai	ILCOM TEL CELULAR 32960	16L16.
PROGRAMA	Mandeo	0 1 1 1	cooleo 0123	4001
NOMBRE DE LA EMPRESA	11290517	ŠA		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	DENESSO	21 21	TEL EMPRESA	
TA I	वार्यस्थानारा	CARGO ACCO	WA & CONSIGER.	
FECHA DE INGRESO	2052021	7 - 2	COCO CIUDAD DOCETTE	<u>^</u>
TIPO DE CONTRATO	denido. SALARIO.	ACTUAL 1. S. LLO	-00 100010	
For the second of the second of	REFERENCIA FAMILIAR	经过的	REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	tlelandra lavrahr	APELLIDOS Y NOM	ibres (Mily Killerc	L
TEL. DE RESIDENCIA	19.	TEL. RESIDENCIA		
TEL CELULAR	320-438386	TEL CELULAR	320-1666	1 73.
PARENTESCO	hermand	PARENTESCO	Anxiq	
Marine and the second		S DEL CODEUDOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	Paracia di	el Pilar	Proto words	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOT N 50300	. Book	TEL RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	500000	80 -36	CIUDAD DE RESIDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	719. 92 4	0-1	TEL CELULAR 302 8	338159
	The said			
NOMBRE DE LA EMPRESA	Muchorida	evic	TEL EMPRESA	705
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	I D M M A A A A CA	IRGO	7	
FECHA DE INGRESO D			CO GIUDAD ROMAL	
TIPO DE CONTRATO	SALARIC	DACTUAL \$2.000	J.CO. TOPON	J:
	REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	uia Ullando Ma	APELLIDOS Y N	ombres ICILIA QUAL	15
TEL DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENC		
TEL. CELULAR	3708816693	TEL. CELULAR	311-5226	5770
PARENTESCO	(50000	PARENTESCO	AMIGO	
		ÓN PAGO DE MATRÍCULA		
	Control Section 1	VALORES	FECHAMES DE VENC	MIENTO
VALOR MATRICULA	1 21	366.900		and the second
CUOTA INICIAL	7 22	3.380	10/08/2	03
1º CUOTA	76	21 127	33 (10)	2023
<u> </u>	1 02	1 103/	33 07110	023
2º CUOTA	1 03	4. (43)	53 011015	
3º CUOTA	0 63	17. 173,	33 00 111	1013
4° CUOTA				ELSON K.
5° CUOTA				
6° CUOTA				
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN				
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	TO ACCUSE TO SECURE OF MANAGEMENT AND SECURITY OF THE SECURITY	CORPORATION OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF		product to putt

prédito tendré 24 horas hábiles para su correspondiente estudio

pagos entregado al estudiante.
an de pago se deben de pagar en la fecha estupulada.
las cuotas se deben de pagar en la fecha estupulada.
las cuotas se debe realizar durants el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
latrativas se cancelan con la primera cuota de acuerdo e la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
de pagos se regirán por lo astablecido en el pian de pagos y no podrá modificarse.
odeudor no podrán tener más de un crédito por período académico.

paldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en bianco y debid

de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.

liante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de sigún cambio, para qui
tipo de notificación y contacto.

licitar el crédito interno debe estar e pez y salvo con el area financiera.

5 80 díac calendardo en monera encodo estar el pez y salvo con el area financiera.

dos 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

ar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		x

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que maniflesto conocer y aceptar (https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf).

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-5 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar iportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMA CODEUDOR 0000

anda y ada solicito de su amable se years bes se action to materia mes sure de consens sur la parente de la consens sur la parente del la consens sur la parente de la consens sur la parente del



Pagaré y carta de Instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

	(Número SAP	PAGARE
	(Ivallioro et a	PAGARÉ NoPL 20/ (_
		PAGARÉ POR LA SUMA DE
	<u> </u>	m/
	al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré ores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e SITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus la suma total de (\$\frac{1}{2}\$ moneda legal,	pecha ventralismos como apa posotros: perinos de Bogotá, identificados como apa perenos constar. PRIMERO. Que como evocablemente a la CORPORACIÓN UN rechos, en sus oficinas de
	un diario de amplia circulación nacional donde aparezca a Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier nunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales emos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de la Ciudad de Bogotá, D.C. o caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro r la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen onforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su ocumento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro el la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación contenida en este título valor, manifestamos desde ahora vigentes todas y cada una de las garantías reales o es a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas porforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, pulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo esente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos rio. NOVENO. Expresamente facultamos para llenar los espacios en blanco de este les que presentamos por separado.	erés de mora que se reconocera sobre la epta como base probatoria la copia simpolicada la certificación que a propósito exales del acreedor o del tenedor del presión que de este crédito hiciere el acreedora ser constituidos en mora, y nos comprinuestro acreedor ubicada en la el lugar que ella indique. CUARTO. Que go los gastos y costos que se ocasione indiente a nuestro cargo interese de momercio, el acreedor o su tenedor podrá e la tasa de mora señalada. QUINTO. Que abro judicial o extrajudicialmente el prese argo el valor de los honorarios profesional modificación de la obligación a nuestro de la ceptamos expresamente que contidera sonales que estén amparando las obligaciones que puedan su esceptamos en estén amparando las obligaciones que contidera sonales que estén amparando las obligaciones que contidera sonales que estén amparando las obligaciones que cause por nuestra cuenta si fuere ne agaré con carta de autorización e instruenta si fuere ne
	ampos de color gris únicamente e imprimir en papel	TA: Favor diligenciar obligatoriamente cio
Pro		DEUDOR (Estudiante)
1146	1.69	ampressional navier 4000
1	(Correct (suc)	rma: CULLA
1 B1	31910000	o. de Identificación:
er.		irección de a a Ciudad: 13
ens	Teléfono Fijo: Teléfono cel·Mar:	Toléfono o
, = fc	No. de Identificación: 51950382 Higgiera de Ciudad: Bogoto	DEUDOR (Estudiante) Nombre No. John John John John John John John John



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES	
PAGARÉ NoPL 20/ Número SA Bogotá, D.C. Fecha//	P
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Ciudad	
Nosotros	у
identificados como aparece al pie de nuestras f solidarios, declaramos de conformidad con lo est Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemen UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por no a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instru	ablecido en el artículo 622 del Código de te a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA o aviso los espacios dejados en blanco en el osotros en caso de incumplimiento, se envíe

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- 3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- 4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- 5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (E	studiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre Ova lave	sa Angunta P.	Nombre: fallercu	del Plar Freto	
Firma County			write	
No. de Identificación:	19600	No. de Identificación:	950382 Bla.	
Dirección:	Ciudad: Begote	Dirección:	Ciudad: Bacorto	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	
	3246816276		3025886877	



